

MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE VELILLA DE SAN ANTONIO, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CONTRA EL DECRETO DE 4 DE JULIO DE 2011 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LAS INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PARA EL CURSO 2011/2012.

El pasado día 4 de julio de 2011 la Viceconsejería de Educación de Madrid publico las instrucciones sobre el funcionamiento de los centros docentes para el Curso 2011/2012.

Estas medidas suponen en primer lugar una modificación sustancial a las condiciones de trabajo de los profesores de Secundaria, FP de Grado Superior y Enseñanzas de Régimen Especial que van a afectar a la calidad de la enseñanza en los centros públicos.

Estas medidas, entre otras actuaciones, disponen:

- 1- Incrementar dos horas lectivas para todo el profesorado de secundaria que no sean cargos directivos, ni tutores, ni jefe de departamento o miembros del departamento de orientación.
- 2- Incrementan en tres horas lectivas a los tutores.
- 3- Hace desaparecer el carácter de actividad lectiva para las horas dedicadas a tareas de tutoría con el alumnado.
- 4- Incrementa en dos horas lectivas a los Jefes de Departamento ya que suprime el carácter de horas lectivas las horas dedicadas a tareas de coordinación didáctica de los departamentos.
- 5- Elimina la reducción horaria al Coordinador TIC de los Institutos de Secundaria o la figura de Coordinador de Proyecto Bilingüe en los colegios de Infantil y Primaria.
- 6- Se permite a los Auxiliares de Conversación personal que no es funcionario y ha sido seleccionado, a criterio discrecional, por la Dirección General de Calidad, hacerse cargo de actividades docentes como: Actividades de apoyo y refuerzo, más allá de las lógicas de apoyo a la conversación en la lengua correspondiente para la que han sido contratados.
- 7- Se reduce el número de grupos que pueden formarse por asignaturas optativas, pasando de 1,5 a 1,25 grupos lo que supondrá menos posibilidades de optatividad para los alumnos.

- 8- Se reducen en Primaria (Colegios) y se suprimen en Secundaria(Institutos) los fondos destinados a los Planes Locales de Mejora (Actividades Extraescolares)
- 9- Estas instrucciones suponen un incremento del 12% en las horas lectivas van a conllevar una reducción global de 3.000 interinos y su consiguiente despido.

Estas medidas van a significar un ahorro de 100 millones de Euros hecho que garantiza a la Comunidad de Madrid estar a la cola de las comunidades que menos invierten por alumno de España.

En definitiva se elimina el carácter docente de las tareas de planificación, organización y supervisión que son imprescindibles para que los procesos de enseñanza/aprendizaje.

Resulta especialmente grave la desconsideración de la función tutorial y va en contra de las directrices de organismos internacionales de los que España es miembro o del camino marcado por las investigaciones académicas y de todo tipo de instituciones públicas y privadas.

Esta política de ajustes es el fruto de un Gobierno del Partido Popular que ha aumentado el déficit de la Comunidad en las dos últimas legislaturas de 9.000 a 14.000 millones de euros y por eso el recorte en educación.

Esa falta de dinero es la consecuencia lógica de haber dilapidado enormes partidas económicas vendiendo los servicios públicos al mejor postor y dándoles dinero para tener negocios rentables.

Ahora hay que cumplir los compromisos adquiridos con las empresas privadas, por ejemplo las constructoras y gestoras de los nuevos hospitales, y estas como es lógico, no escuchan razones de ajuste y de falta de liquidez, quieren cobrar lo que alegremente se les firmó.

En momentos de crisis como el actual, en el que la apuesta tiene que ser la formación de la ciudadanía para cualificarla y aumentar sus posibilidades en el mercado laboral, y en consecuencia generar mayor productividad y competitividad de las empresas, el Partido Popular opta por descapitalizar la Educación Pública y generar paro.

El resultado de estas medidas será un empeoramiento, por sobrecarga, de las condiciones de trabajo del profesorado de la enseñanza pública.

Cabe preguntarse si estas son las medidas de fomento de empleo del Partido Popular. Menos empleo para menos personas, con menos sueldo, más precariedad y peores condiciones laborales.

Quien recorta en educación cercena el futuro de una sociedad. Quien recorta en profesorado renuncia a salir de la crisis con una sociedad más y mejor formada para los retos del futuro.

Estas medidas tendrán su repercusión en los centros educativos de nuestro municipio degradando la calidad de la enseñanza pública.

Además la Consejería de Educación de manera unilateral ha suprimido para este curso los fondos destinados a la Reforma, Ampliación y mejora de los Centros Educativos de nuestro municipio, que suponían cerca de 30.000 euros anuales.

Esta supresión van a suponer una degradación en las instalaciones de los centros educativos.

El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. –

La derogación de las Instrucciones del 4 de Julio de 2.011 dictadas por la Viceconsejería de Educación sobre Funcionamiento de los Centros Educativos para el Curso 2011/2012.

SEGUNDO.-

Dar traslado del acuerdo a la Consejería de Educación y los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

TERCERO.-

Reunir el Consejo Local de Educación entre los días 5 al 8 de Septiembre para analizar en su orden del día la situación de la escolarización en el municipio y el estado de las plantillas de profesores en los distintos centros educativos.

En Velilla de San Antonio a 21 de julio de 2011.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Fdo.: José Redondo Fernández